



SELLO QVARTO . . QVA  
RENTA MARAVEDIS . AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
DOS.

Contra el Sr. y Capitan aquebra de la misma p[ar]te M. D.  
Tomar Pedroa errata teniente de all[er]n[er]n[er] mayor P[ar]  
dor perpetuo d[omi]n[ic]o Sinenor el mayor Robler d[omi]n[ic]o Juan Novato  
Abizca d[omi]n[ic]o Pedro Llamon el mayor e Aguilera d[omi]n[ic]o Celestino  
Torreilla el Puerto: d[omi]n[ic]o Manuel a Bouillo y fernando d[omi]n[ic]o  
Antonio Torib[er]o Canero y d[omi]n[ic]o Mariano Joseph Canario de  
gidora perpetuo d[omi]n[ic]o Miguel Martinez Canario d[omi]n[ic]o Juan  
al Comun y d[omi]n[ic]o Juan Duranero menor P[ar]te en diez  
Gr[ati]a real y se proceda a acordar lo siguiente

Proposición  
ala Com[un]

Excmo. Sr. Ayuntamiento sobre no haver Comestado  
el 5. teniente vicario de lo acordado por la Villa en Aragon  
a Buepatiba con la S[an]ta Cruz de que el pario testimo mio  
en el dia fecho el Comienzo; y atendiendo por el presente  
aquebra Comienzo quatro dias, y por otra que no queda  
tiempo al Com[un] y nombrados para disponer la  
funcion, Acordó que el Intendente Sr. Cabildo  
lepare recado racionacion, acordando se enajene para  
que se firma con su Copysta qualquiera que sea que fuere  
la qual accionada a una continuaz. para en esta de  
notar lo que es timo oportuno a que tenga efecto lo  
Proposición

Lo el 5. pario de la Com[un] al 5. teniente vicario  
Juan el mayor Espinosa a el efecto que se contiene en el  
anterior acuerdo: y por Comestaz. me entiendo el oficio  
que p[ar]te

Sebio enere Ayuntamiento el oficio q[ue] p[ar]te  
Intendente Sr. d[omi]n[ic]o, por el 5. teniente vicario